



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

FOR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

## ORDENANZA 8302

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 544,95 - (PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS), a favor del agente SOBRADELO JORGE ROBERTO, Legajo N° 11.883/7, conforme se detalla, en concepto de:

LICENCIA NO GOZADA AÑO 1994

Artículo-2º: Imputese el importe reconocido en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 1994.

FINALIDAD 3 - UNIDAD 07 - PARTIDA 1.1.1.3.7. - PROGRAMA 13 - EN EXCESO -

Artículo-3º: Autorízase a compensar los excesos que se produzcan en las partidas indicadas en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 1994.-

Artículo-4º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".-

Artículo-5º: Autorízase a actualizar el monto reconocido, en oportunidad de su liquidación, en base a lo establecido a la Ley de Convertibilidad vigente.-

Faint, illegible text at the top of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text in the bottom middle section of the page.

Faint, illegible text at the bottom of the page.



Artículo 67.- Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lantús, 19 de julio de 1996.-



*Comuníquese*  
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE



*[Signature]*  
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO Nº 7268  
DE FECHA 30 JUL 1996

Registrada bajo el No 8302  
*[Signature]*  
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF  
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
*[Signature]*  
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF  
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

